

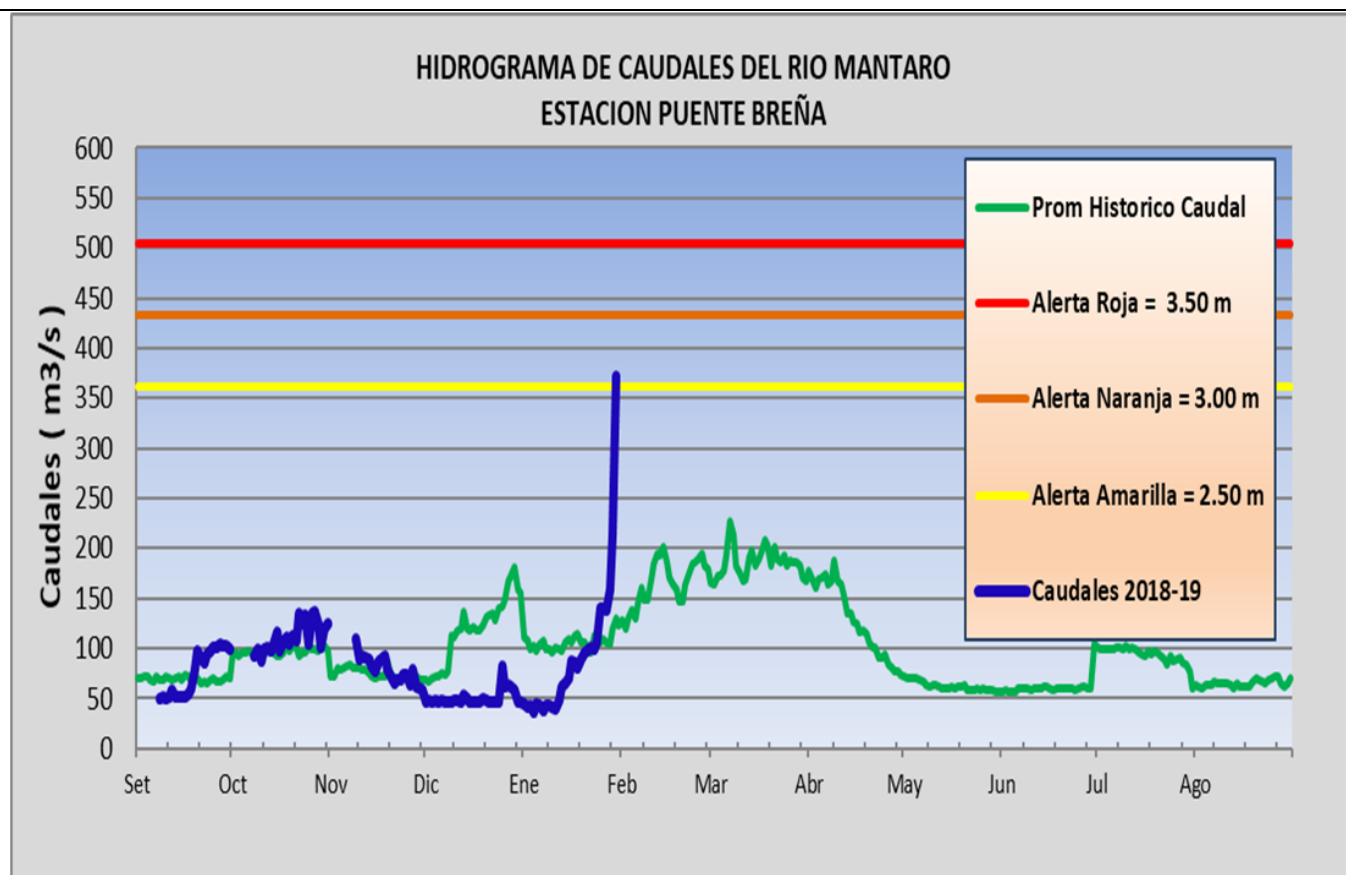
AVISO N° 046 - 2019 – COE SALUD – DIGERD – MINSA

CONDICIONES HIDROLÓGICAS EN EL RÍO MANTARO

NIVEL: 2

El SENAMHI, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente, informa que a consecuencia de la intensificación de precipitaciones en los últimos días, se ha registrado el incremento de los niveles y caudales del río Mantaro y tributarios, superando el nivel de alerta Amarilla.

De acuerdo a los registros de la estación de HLG Puente Breña, el nivel de agua registrado hasta la emisión del presente aviso es de 2.54 m., que representa un caudal de 438.49 m³/s. Este dato es superior en 1.04m. a su promedio histórico y se encuentra a 0.96 m. por debajo de su nivel crítico de desborde. Según los pronósticos, para los próximos días de enero, continuará la intensificación de las precipitaciones en la cuenca alta y media del río Mantaro; por ende, los niveles agua y caudales podrían seguir una tendencia ascendente y ocasionar inundaciones y ocasionalmente deslizamientos y huaycos.



NIVELES DE PELIGRO



Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No es necesario tomar precauciones especiales.	Sea precavido al realizar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua ante ligeros incrementos que puedan acarrear riesgos, sin embargo son situaciones normales en esta región. Manténgase al corriente del desarrollo de la situación hidrológica.	Se prevé la ocurrencia de un evento hidrológico peligroso. Este atento en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua	Sea extremadamente precavido; ante la ocurrencia de un evento hidrológico de gran magnitud (desbordes, inundaciones y/o huaycos). Este al corriente en todo momento del desarrollo de la situación y cumpla los consejos e instrucciones dados por las autoridades, evitando desarrollar actividades cerca de los ríos, cursos o cuerpos de agua.

FUENTE:

SENAMHI – AVISO HIDROLÓGICO N° 033

Emisión

Miercoles, 30 de Enero de 2019

RECOMENDACIONES

A LOS ESPACIOS DE MONITOREO

- Monitorizar el abastecimiento de medicamentos, insumos y materiales
- La operatividad del sistema de referencia y contrarreferencia.
- Realizar el monitoreo permanente a los EESS frente a daños.
- Coordinar con el área de Gestión del Riesgo la ejecución del plan de contingencia o de respuesta.
- Difundir el contenido del presente aviso a la población, a través de los medios de comunicación local.
- Informar las acciones implementadas al correo electrónico coesalud@minsa.gob.pe y vía telefónica al 946285617.
- En caso de daños a la salud o a los establecimientos de salud, ingresar información al SIREED y su respectiva socialización, además del envío del EDAN salud.

A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

- Asegurar el stock de medicamentos en un lugar seguro.
- Ampliar el horario de atención del EESS en caso de emergencias.
- Efectivizar el rol de retenes en caso de emergencias.
- Asegurar la operatividad de los equipos electromecánicos.
- Realizar pruebas de comunicación y enlace con radiocomunicaciones.
- Coordinar con las autoridades locales la implementación de medidas preventivas en la población.

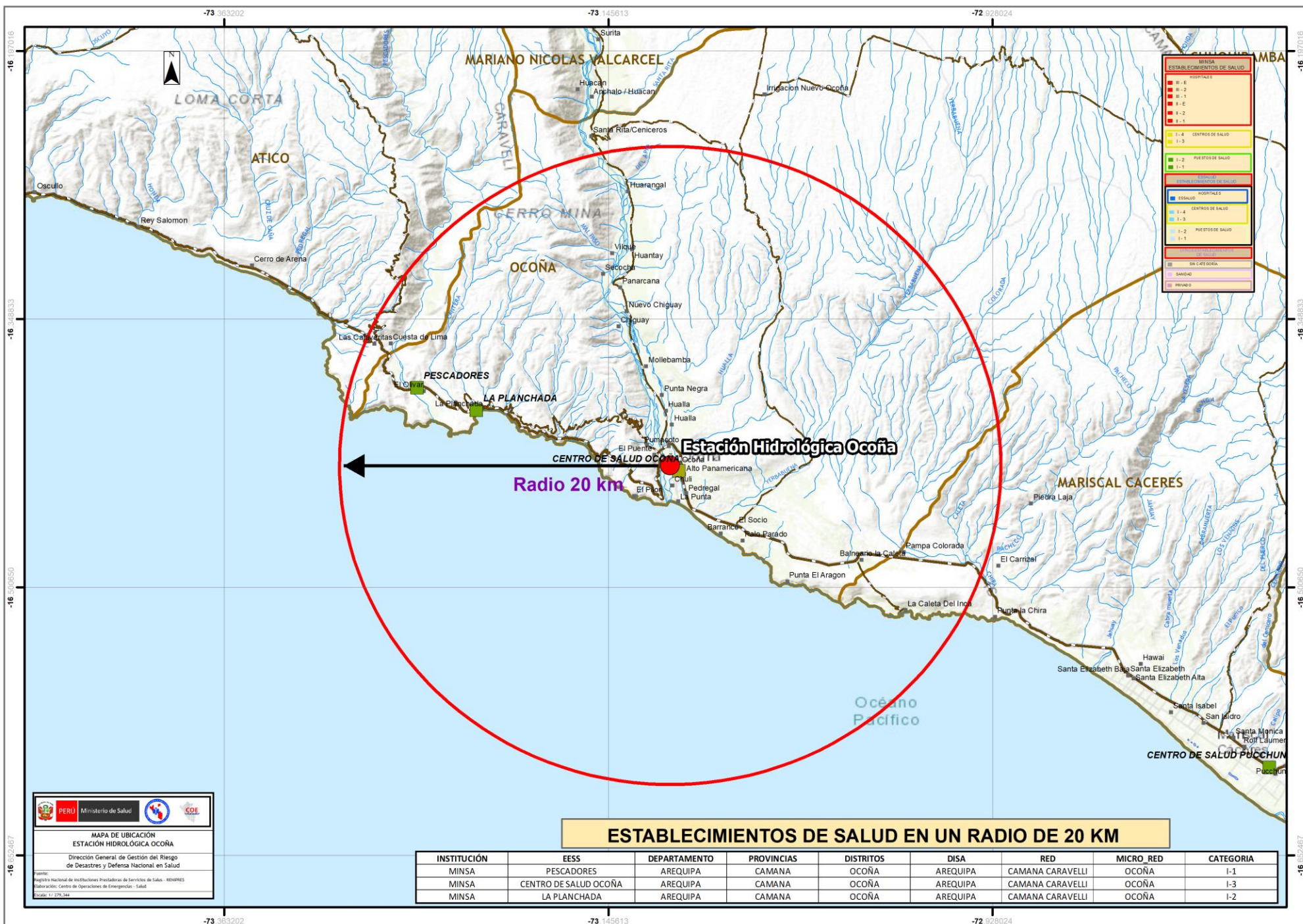
**COE SALUD
DIGERD
Ministerio de Salud**



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud



MAPA DE UBICACIÓN ESTACIÓN HIDROLÓGICA OCOÑA

 Dirección General de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud

Fuente:

 Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - RENIPRES

 Elaboración: Centro de Operaciones de Emergencias - Salud

 Escala: 1:1250,000

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD EN UN RADIO DE 20 KM

Table with 9 columns: INSTITUCIÓN, EESS, DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITOS, DISA, RED, MICRO_RED, CATEGORIA. It lists three health establishments: Pescadores, Centro de Salud Ocoña, and La Planchada.